MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 31 de agosto de 2022

NOTA UOC Nº 515/2022

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932

Señor

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 8938/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

> Habiendo tomado conocimiento de las documentaciones recibidas y realizado el análisis de las mismas observamos que el Informe de Evaluación de fecha 25/07/2022 se ha procedido a reevaluar la oferta de la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, sin embargo, en el punto 12. Donde se debió revisar el cuadro comparativo, se hace mención a lo referente a margen de preferencia, que nada tiene que ver con lo mencionado en el Informe original de fecha 28/06/2022. Además, no se visualiza la corrección de errores aritméticos. No se visualiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia conforme a lo establecido en el Artículo 67. Contenido del Informe de Evaluación del Decreto Reglamentario N°2992/19 por la cual se concluye que la oferta ya no es susceptible de ser analizada.
> Así mismo, se remite el Cuadro Comparativo de precios donde no se visualiza la oferta de la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, solicitamos la inclusión del mismo en dicho cuadro.
> Reiteramos, solicitamos remitir el cuadro de precios adjudicados, que no es lo mismo que el formulario remitido, considerando que no coincide lo cargado en el SICP, por el problema mencionado en notas anteriores.

Se ajunta cuadro comparativo incluyéndole a la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, como también se remite cuadro de adjudicación, el mismo que está dentro del informe de evaluación en el Punto 13. Recomendación de adjudicación y en la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota DNC N° 8938 /2022

Asunción, 26 de agosto de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	415.932
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA
Entidad	Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Habiendo tomado conocimiento de las documentaciones recibidas y realizado el análisis de las mismas observamos que el Informe de Evaluación de fecha 25/07/2022 se ha procedido a reevaluar la oferta de la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, sin embargo, en el punto 12. Donde se debió revisar el cuadro comparativo, se hace mención a lo referente a margen de preferencia, que nada tiene que ver con lo mencionado en el Informe original de fecha 28/06/2022. Además, no se visualiza la corrección de errores aritméticos. No se visualiza la tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia conforme a lo establecido en el Artículo 67. Contenido del Informe de Evaluación del Decreto Reglamentario N°2992/19 por la cual se concluye que la oferta ya no es susceptible de ser analizada.

2. Así mismo, se remite el Cuadro Comparativo de precios donde no se visualiza la oferta de la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, solicitamos la inclusión del mismo en dicho cuadro.

3. Reiteramos, solicitamos remitir el cuadro de precios adjudicados, que no es lo mismo que el formulario remitido, considerando que no coincide lo cargado en el SICP, por el problema mencionado en notas anteriores.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración*

Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: nocampo

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.

CUADRO DE ADJUDICACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MATERIALES	Unidad Medida Global	1	46.213.238	46.213.238
1.1		Cable preensablado de aluminio 4x70mm2	Metro lineal	40	108.083	4.323.320
1.2		Cable NYY 4x4mm2.	Metro lineal	30	14.155	424.650
1.3		Disyuntor TM 3x150A	Unidad	1	1.878.563	1.878.563
1.4		Disyuntor TM 3x32A	Unidad	6	207.953	1.247.718
1.5		Disyuntor TM 1x25A	Unidad	5	105.724	528.620
1.6		Disyuntor TM 1x20A	Unidad	5	105.724	528.620
1.7		Disyuntor TM 1x16A	Unidad	5	89.996	449.980
1.8		Tablero metalico 1200x800 mm.	Unidad	1	2.055.934	2.055.934
1.9		Tablero metalico 440x18 mm.	Unidad	1	501.533	501.533
1.10		Poste 9/200	Unidad	2	1.663.620	3.327.240
1.11		Cimentacion reforzada	Unidad	2	594.150	1.188.300
1.12		Barra de cobre 30x5	Metro lineal	3	503.280	1.509.840
1.13		Alumbrado publico Led 250W	Metro lineal	4	1.258.200	5.032.800
1.14		Terminal cobre 70 m2	Metro lineal	2	191.060	382.120
1.15		Bandeja metalica, caño zincado y accesorios para tableros.	Unidad Medida Global	1	22.834.000	22.834.000
2	80111613-9999	RED DE BAJA TENSION TIPO AEREA - MANO DE OBRA	Unidad Medida Global	1	30.670.374	30.670.374
2.1		Servicio de grua	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500
2.2		Ereccion postes Hormigón	Unidad	2	838.800	1.677.600
2.3		Tendido de cables BT	Unidad Medida Global	1	4.333.800	4.333.800
2.4		Adecuacion instalaciones BT y tablero general	Unidad Medida Global	1	5.532.585	5.532.585
2.5		Instalación de tableros	Unidad	2	2.228.063	4.456.126
2.6		Conexionado de tableros	Unidad	2	1.852.350	3.704.700
2.7		Montaje de ductos	Unidad Medida Global	1	2.446.500	2.446.500
2.8		Tendido de cableado a oficinas de contenedores	Unidad Medida Global	1	3.206.663	3.206.663
2.9		Instalación de alumbrados publicos	Unidad	4	174.750	699.000
2.10		Prueba y puesta en marcha del sistema electrico	Unidad Medida Global	1	2.166.900	2.166.900
						76.883.612

Monto total de sugerencia de adjudicación: Son Gs. 76.883.612 (Son guaraníes setenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos doce.) IVA INCLUIDO.-

.....
Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Grl. de Administración y Finanzas

.....
Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

.....
Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura